MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ACTA ORDINARIA Nº 54-2015

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y cuatro, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación miércoles 30 de setiembre de 2015, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

**Agenda**
**Sesión Ordinaria N° 54-2015**
**Miércoles 30 de setiembre de 2015, 5.00 p.m.**
**Sexto piso, Edificio Rofas**

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 53-2015. (Se dispensa)

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación del informe del Instituto Parauniversitario Católico (IPCA)
5. Informe de Correspondencia
6. Asuntos Varios

## ARTÍCULO 1

**Aprobación de la agenda del día**

Se revisa la agenda por desarrollar el jueves 1 de octubre de 2015.

***Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-54-2015***

***Aprobar la agenda correspondiente al jueves 1 de octubre de 2015.***

## ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°53-2015

Se dispensa la aprobación del acta N° 53-2015

## ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

**a. Solicitud de aprobación de la carrera nueva de Diplomado en Informática del Instituto Superior de Educación Técnica.**

La señora Marcela Rodriguez, da lectura al dictamen.

**La Señora Sonia Marta Mora** agradece a la Comisión Planes y Programas la presentación del dictamen y lo dejamos en manos de los miembros del Consejo Superior de Educación para su debido análisis.

***Discutido el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 02-54-2015***

> ***Trasladar el dictamen de la carrera nueva de Diplomado en Informática del Instituto Superior de Educación Técnica, preparado por la Comisión de Planes y Programas, a los miembros del Consejo Superior de Educación para que sea analizado con detenimiento y se traslade su análisis para una próxima sesión.***

2. ***Comisión de Leyes y Reglamentos.***

No presentan dictámenes

## ARTÍCULO 4

Presentación del informe del Instituto Parauniversitario Católico (IPCA)

**La Señora Flor Cubero** manifiesta que la presentación es para cumplir con el acuerdo del Consejo sobre las visitas a la totalidad de las instituciones que imparten educación superior parauniversitaria y ver cuál es el estado actual y determinar las recomendaciones pertinentes para la toma decisiones por parte del Consejo.

El IPCA funciona con un convenio de la Universidad Católica de Costa Rica en Moravia y utilizan toda la infraestructura de la Universidad Católica. En este momento el IPCA tiene aprobadas once carreras de Diplomado, de esas once carreras solo imparten una, el Diplomado de Cuidador y Cuidadora para el Cuidado Paliativo y Geriatría.

En el cuadro se presentan las carreras que tienen aprobados y nos interesa presentar fotos de la infraestructura que ellos tienen. La Universidad Católica ha estado haciendo una gran inversión en infraestructura y cambios tecnológicos a los cuales el IPCA tiene acceso.

La única carrera que actualmente está funcionando es el Diplomado de Cuidador y Cuidadora para el Cuidado Paliativo y Geriatría. Esta carrera fue aprobada en el 2012 y actualmente tiene una matrícula de 13 estudiantes.

En la entrevista que se le hizo a los estudiantes ellos mencionan varias cosas como la necesidad del cambio de nombre de la carrera, mejorar la comunicación con la administración, tener un acceso a mayores materiales didácticos relacionados con la especialidad, que la carrera debe de estar acorde con las necesidades del mercado laboral, que la teoría debe de llevarse al plano práctico, que no se cuenta con una bolsa de trabajo y que el perfil de la carrera señala trabajo en clínicas y hospitales y otras instituciones, y que esto no se cumple dado que los puestos en hogares de ancianos presentan un salario muy bajo.

En cuanto a la selección de algunas valoraciones pueden ver que las opiniones de los estudiantes mencionan que la carrera se adecua a los requerimientos del mercado, la mayoría de la gente dice que está en desacuerdo; en cuanto a los laboratorios, la mayoría dice que está de acuerdo con los laboratorios; en cuanto a los recursos tecnológicos modernos para hacer más atractiva la formación de los estudiantes, ahí empieza a tener un poco de acuerdo los estudiantes; con referencia a si la institución ha divulgado el instrumento del régimen disciplinario estudiantil, la mayoría están en desacuerdo o sea no conocen el reglamento; y finalmente al preguntar si pueden expresar sus inquietudes sobre los estudios directamente al director del centro educativo, algunos dicen que sí otros dicen que no.

Para la opinión del docente, se hizo una entrevista con docentes y ellos encuentran que el plan de estudios está desactualizado aunque es un plan de estudios que se aprobó en el 2012 que ya tendría que venir a actualización hasta el 2017.

Mencionan además, que la carrera debe de contar con espacios clínicos para las prácticas y utilización de accesorios que permitan una adecuada atención de los pacientes y que la carrera requiere mucha relación teoría y práctica.

Al hacer el FODA de la institución se cuenta con fortalezas como el convenio con la Universidad Católica, que tiene once carreras aprobadas por el Consejo Superior de Educación, que cuenta con sedes aprobadas en San Carlos, Liberia, Ciudad Neily, San José y Jaco, la relación con la iglesia católica, el equipo de trabajo humano con que se cuenta actualmente y el estado de las instalaciones.

En cuanto a oportunidades está todo lo que es la infraestructura que es propia del IPCA así como la que tienen en otras sedes propiedad de la Diócesis.

Sobre las debilidades tenemos, que no se cuenta con muchos estudiantes que quieran matricularse a pesar de las once carreras que tiene la institución, los diplomados no son atractivos a los estudiantes; se promocionan los once diplomados y no se capta matricula, los cursos libres y los cursos técnicos son los que sostienen y permiten al IPCA contar con recursos económicos, muy limitadamente el aporte que se le da a la sociedad costarricense no se visualiza a raíz de solo aportar una carrera y como amenaza no tener matricula actualmente , solo se cuenta con tres estudiantes.

En cuanto a conclusiones el IPCA cuenta actualmente con 700 estudiante de los cuales 13 son del nivel del diplomado o sea 1.85% del total de la matrícula, lo cual implica que el resto de estudiantes está matriculados en los cursos libres y técnicos que oferta la institución; las instalaciones son excelentes y están en muy buen estado lo que permite a los estudiantes la utilización de una adecuada infraestructura que se refleja en el gran espacio físico, equipamiento, audiovisual y otros servicios; la carrera no cuenta con todos los elementos prácticos en el aula según la opinión de los estudiantes y el profesor que les permita relacionar la teoría y la práctica que se plantea en el plan de estudios; las prácticas modernas de administrar instituciones requieren una amplia comunicación y acercamiento entre los funcionaros y los estudiantes, de lo contrario provocan poca motivación hacia el estudiantado lo cual se reflejó en los comentarios expresados por los estudiantes.

Es importante mencionar que la institución a la fecha cuenta con toda la documentación prestada al día según la normativa vigente.

Se proponen las siguientes recomendaciones: El IPCA tiene actualmente ingresada en estudio de la Secretaria la solicitud de modificación del plan de estudios de la carrera lo cual es pertinente de acuerdo con las opiniones y situación que presenta la carrera denominada Diplomado en Cuidador, cuidadora para el cuidado paliativo y geriatría.

Muy importante para la valoración del documento presentado es considerar las valoraciones que expresaron los estudiantes; además, el IPCA debe de buscar estrategias para darse a conocer a nivel nacional y poder habilitar las otras sedes que tiene aprobadas; la institución necesita promover más la carrera convertirla en un potencial dada la situación laboral actual de las expectativas del envejecimiento de la población costarricense en los últimos años y la creciente

importancia de las enfermedades crónicas en todos los grupos etarios; la institución ha requerido de mucho acompañamiento para ordenar los procesos administrativos relacionados con el Consejo Superior de Educación por lo que es necesario continuar con reuniones periódicas para que se aplique de manera asertiva el reglamento vigente.

Además, se considera relevante el que la institución revise la pertinencia de las doce carreras en torno al mercado laboral y la dinámica educativa que requiere una población joven que accesa a los servicios educativos del IPCA.

**La Señora Ministra Sonia Marta Mora** manifiesta que luego de escuchar la presentación del informe del Instituto Parauniversitario Católico, IPCA, este Consejo después de discutir sus alcances, además confrontar la normativa que rige a cada uno de los elementos que están involucrados, considera conveniente que el informe sea trasladado a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que la Comisión haga un análisis integral y prepare las recomendaciones que considere conveniente a este Plenario. Al mismo tiempo agradecer a la Secretaría y a la señora Flory Corrales, por esta valiosa información que ha recibido el Consejo.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 03-54-2015***

> ***Agradecer a la Secretaría General y a la señora Flory Corrales, asesora técnica por la presentación de la valiosa información del Instituto Parauniversitario IPCA.***
>
> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis la presentación del informe del Instituto Parauniversitario Católico (IPCA)***

## ARTÍCULO 5

Informe de Correspondencia

Se traslada para la próxima sesión.

## ARTÍCULO 6

Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios.

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos*

*Acta No. 54-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de setiembre de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 56-2015 del 5 de octubre de 2015.*

*SONIA MARTA MORA ESCALANTE*
*PRESIDENTA C.S.E.*

*FLOR CUBERO VENEGAS*
*SECRETARIA GENERAL*